



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de octubre de dos mil veinte

Radicado: 050013105018 2019 00642 00
Demandantes: VALENTINA RESTREPO VELEZ (en nombre propio y en representación de su hijo EMILIO ZAPATA RESTREPO)
Demandadas: COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS Y AUGUSTO DE JESUS ZAPATA ZAPATA

En el proceso ordinario laboral de la referencia, efectuado el estudio de las contestaciones a la demanda presentadas por COLFONDOS SA y el señor AUGUSTO DE JESUS ZAPATA ZAPATA y de los documentos aportados con ellas, se observa que cumplen con los requisitos formales exigidos por el artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, por lo que se procederá a admitirlas.

En consecuencia, RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR las contestaciones de la demanda presentadas por COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS Y AUGUSTO DE JESUS ZAPATA ZAPATA.

SEGUNDO: FIJAR como fecha para que tengan lugar las Audiencias de los artículos 77 y 80 Del CPTSS, el 13 de septiembre de 2.021, a las 2:00 p.m.

TERCERO: RECONOCER personería para actuar en representación del Señor AUGUSTO DE JESUS ZAPATA ZAPATA, al abogado CARLOS ADOLFO BETANCUR CANO, portador de la TP 64.055 del CSJ.

CUARTO: RECONOCER personería para actuar en representación de COLFONDOS SA al abogado JOHN WALTER BUITRAGO PERALTA, portador de la TP 267.511 del CSJ.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN', written over a horizontal line.

ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN
JUEZ (E)

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 86 del 13 de
octubre de 2020.



Secretaria ad hoc

Of1